

RESOLUCION No. 341-AD-90

Lima, 18 de MAYO de 19 90

Visto el expediente N!. 1885 de la Federación Peruana de Fütbol solicitando autorización de Viaje para dirigentes deportivos de dicha federación; a Italia;

CONSIDERANDO:

Que, por el Art. 9° inc. 12) D.L. 328-Ley General del Deporte se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país, así como para a torizar viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior;

Que, mediante Resolución N°. 0587-AD-90 de 31.10.85 el IPD estableció los requisi tos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter inter nacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nae cionales en el exterior;

Rique, la Federación Peruana de Fútbol está solicitando autorización para el Viaje-1 DICde los Sres. dirigentes JOSUE GRANDE EERNANDEZ, LUIS PUIGGROS PLANAS y DR. JAVIER QUINTANA ARRAIZA, a la ciudad de Roma - Italia los días 6 y 7 de Junio del presente mo, para asistir al 47° Congreso Ordinario de la FIFA, en representación dela Federación Peruana de Fútbol;

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión fa vorable de la Direccion Ejecutiva Nacimal, y;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc. 12) del D.L. 328-Ley General del Deporte y D.L. 135 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

AUTORIZAR el Viaje a la ciudad de Roma - Ttalia de los Sres di ARTICULO PRIMERO: rigentes JOSUE GRANDE FERNANDEZ, LUIS PUIGGROS PLANAS y Dr. JA VIER QUINTANA ARRAIZA, en representación de la Federación Peruana de Fútbol anteel 47° Congreso Ordinario de la FIFA, los días 6 y 7 de Junio del año en curso.

De conformida con el Art. 77° establecido por el D.L. 328-Ley-ARTICULO SEGUNDO: General del Deporte reglamentado por el Art. 76° del D.S.07-86 -ED del 13.03.86, los indicados dirigentes deportivos están exonerados de los Impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el D.L. 209 sobre Impuestos a los bienes y servicios establecido por D.L. 22317 y modificado por el Art. 2º del citado D.L. 209 y de los Impuestos de Viajes al exterior de los D.L. 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federa ción Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

BUA

Registrese y comuniquese,

OAJ/TVM Exp. 1885-90 GERANDO MATUY Presidente de Conselo Nacional

Antecedentes her i 341-AD-90 NIVERE . TASTTILLIO PERI AND DEL 1885 DEFORTE. FED. PER. FUTBOL Ref. : HOJA DE REGISTRO Y CONIRCL of. 725-FPF=90 de 03.5.90 FECHA DE INCRESO: 10-5.90 : OTH PA Autorización de viaje a favor de los sres. Josué 3:45 pm HORA : Grande. Luis Puidros y Javier Quintana, quienes NIVERO DE FOLIOS: (08) OCHO asistirán al 471 Congreso Ordinario de la FIFA/Roma No un S REGISTRADO FOR : 1885 AMPREDENTES THEORYAR PAGE A : TARCHIVO THEREPARAR RESP. No de Polto REMITTION FOR : CONCIMIENTO TOWN ACTION TAUTORIZACION TRAMITAR RECIBILD FOR : 5 Observaciones : FFCHA HORA AnteCEDENTES LINFORMAR Nº 1885 PASE A: PREPARAR RESP. _ART-MO Nº de Folio TONOCIMIENTO TOMOR ACTION REMITIDO POR : - AUTORIZACION TRAMITAR RECIBIDO POR : DESERVACIONES : FETA HDRA ANTECEDENTES LINFORMAR NR 1885 PASE A : PREPARAR RESP. OVII-DSA... Nº De Folio TOWAR ACTION _CONCIMIENTO REMITITOD POR : -AUICRIZACION TRAMITAR RECORTO FOR : DESERVACIONES: FECHA HORA : No 1885 ANTECEDENTES LINFORMAR FAE A: - ARCHIVO REPARAR RESP. De Folio REMITIDO FOR : -CONCEMIENTO -TOWAR ACCION AUTORIZACION LIRAM IDER FECTBIOD PCR : DESERVACIONES: ENCHA HRA

		NOMERE :	NIMERO	
2	INSTITUTO PERLAND DEL		1885	1
-		FED.PER.FUTBOL	Ref.:	
-	HOJÁ DE REGISTRO Y COVERCL	of. 725 TFF=90 de 03.5.	90	
	FECHA DE INGRESO: 10.5 90	ASUNIO:		
		Autorización de viaje a favor de los Sres. Josue Grande, Luis Puigros y Javier Quintana, quienes asistirán al 471 Congreso		-
-	HORA: 3 45 pm			-
-	NAMED DE FOLIOS : 108/0(40)			
	POSISIRADO FOR: No mes!	ordinario de la F		
	13.43.4.23.40.4	ANIECEDENIES TINFORMAR	1885	
	PASE A:	- PROPERTY PETP.	R	
	REMITTIDO FOR :	CONCUMIENTO CITO AR ACCION	№ de Folio	
		TAUTORIZACION TIRAMIDAR		
-	RECIBILO FOR:	Observaciones :	3-	
	EXCHA HORA.		5	
1	EUA.			
-		TC	NP 1885	
-	PASE A:	AnteCEDENTES LINFORMAR	V5	
		ARCHIVO PREPARAR RESP.	№ de Folio	
	HEMITIDO POR;	CONCUMENTO L'IONIR ACCION		
	RECIETO POR :	- WUICRIZACION TRAMITAR		
		- DESERVACIONES :	H	-
	FECHA HORA			
1 18851				
	PASE A:	ANIECTENIES LINFORMAR	No 1000	
		APOLITIO LEREPARAR RESP.	NP De Folio	
-	REVITIDO POR :	- CONCIMIENTO - TOWAR ACCION - AUTORIZACION - TRANSTUR		
	PECIHIDO FOR :	AUTORIZACION CIRAMITUAR	-	-
		DESERVACIONES :	1	-
	F ECHA HORA:		1 1	-
	PASE A:	ANIECEDENIES L'INFORMAR	No 1002	-
		ARCHIVO LIREPARAR RESP.	D. Do Foldo	1
	REMITIDO POR :	-CONCIMIENTO -TOWAR FICTION "	P De Folio	-
		AUICRIZACION LIRAM ILER		1
	FECIRIDO POR :	- DESERVACIONES :	5	-
	PEG-A H.RA		-	1
	PASE A:	TANIBODENIES TIMPORMAR	No 1885	-
-	OAJ	TARCHINO TERREPARAR RESP.	Nº De Folio	1
	REMITIDO FOR:	TONOCIMIENIO L'IOMR ACCION	WE DE FOLID	1
	personn me . PL	CAUTORIZACION STRAMITAR	68	-
1	PSTUBUTO FOR:	CREWACIONES : Viene con vi	sación 1	*******
	FECHA HERA 4500 /	del Sr. Villavicencio.	-	-

Lima, 03 de Mayo de 1990. INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE MESA DE PARTES 1885 11 0 MAYO 1991

FEDERACION PERUANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATIONANO DEL DEPORTE Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS: ESTADIO NACIONAL CALLE JOSE DIAZ PUERTA Nº 4 TELEFONO 320517 CABLES:

Of° N° 725-FPF-90

"FEPEFUTBOL" TELEX 20066 PE FEPEFUT FAX 320646

Sr. Gerardo Maruy Takayama Presidente del Consejo Nacional del Deporte.

Asunto: 47° Congreso Ordinario de la FIFA.

Me dirijo a Ud., para manifestarle que los días 6 y 7 de Junio de 1990, se realizará en la Ciudad de Roma, Italia, el 47º Congreso Ordinario de la FIFA, conforme se acredita con los documentos adjuntos.

En tal virtud, el Directorio de la Federación Peruana de Fútbol, en Sesión de fecha 10 de Abril último, ha acordado que los seño res Josué Grande Fernández, Luis Puiggros Planas y Dr. Javier Quintana Arraiza, asistan a dicho Congreso, en representación de la Federación Peruana de Fútbol.

Mucho agradeceré se sirva expedir la Resolución autoritativa co rrespondiente, incluyendo los beneficios tributarios, conforme lo dispone la Legislación vigente.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Melgar Inurritequi Javier

SECRETARIO

JOA/oz.

Josué Grande F PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

COMPROMISO DE RETORNO

Los señores Josué Grande Fernández, Luis Puiggros Planas y Dr. Javier Quintana Arraiza, viajan a la Ciudad de Roma, - Italia, para asistir al 47° Congreso Ordinaria de la FIFA.

Los señores arriba mencionados se comprometen a retornar - una vez finalizado dicho Congreso, el mismo que se realiza rá los días 6 y 7 de Junio de 1990.

Lima, 08 de Mayo de 1990.

Dr. Javier Quintana Arraiza GERENTE

GERENCIA S

OF FUTBOL



FÉDÉRATION INTERNATIONALE 103 DE FOOTBALL ASSOCIATION

PO. BOX 85

CH-8030 ZURICH · SWITZERLAND

DEL DEPORTE Prestite Decumentes

TRE

TELEPHONE: 01/55 54 00 TELEFAX: 01/55 62 39 TELEX: 817 240 FIF CH CABLE ADDRESS: FIFA

CERTIFICADA

A las

Asociaciones Nacionales de la

FIFA

A las Confederaciones

Circular Nº 434

ZURICH, HITZIGWEG 11 4 de abril de 1990 JSB/vp

47° Congreso Ordinario de la FIFA, 6 y 7 de junio de 1990, Roma

Estimados señores:

Adjunto les enviamos la documentación relativa al Congreso, al tiempo que les comunicamos algunas informaciones de orden organizatorio.

1. Programa

El Congreso tendrá lugar el miércoles, 6 de junio, y el jueves, 7 de junio de 1990, en el Hotel Hilton Cavalieri en Roma. El programa de todo el evento es el siguiente:

Martes, 5 de junio de 1990

noche

Invitación de la FIFA y la Región del Lazio

Miércoles, 6 de junio de 1990

09'00 h

Entrega de las acreditaciones y las tarjetas de voto a los

delegados

10'00 h

Comienzo del Congreso, haciendo hincapié en la "Revisión de

los Estatutos"

noche

Cena del Congreso, ofrecida por la Asociación de Fútbol

Italiana

Jueves, 7 de junio de 1990

10'00 h

Continuación del Congreso

noche

Cena con espectáculo, ofrecida por la Asociación de Fútbol

Italiana



Viernes, 8 de junio de 1990

Viaje a Milán para presenciar el partido inaugural de la Copa Mundial Argentina-Camerún. Después del encuentro, vuelta a Roma.

Los detalles sobre el viaje se les comunicarán a los participantes en el Congreso a su llegada a Roma.

Acta del último Congreso

El acta del 46º Congreso Ordinario de la FIFA, celebrado en Zurich los días 1 y 2 de julio de 1988, fue enviada a las Asociaciones Nacionales y las Confederaciones el 22 de septiembre de 1988. No se ha recibido ninguna objeción.

3. Orden del dia

Según las disposiciones estatutarias, el orden del día y la documentación correspondiente deben enviarse a las Asociaciones Nacionales dos meses antes de celebrarse el Congreso. Así pues, se adjuntan a la presente circular.

4. Derecho de voto

- 4.1. Cada Asociación Nacional tiene derecho a un voto, a no ser que haya sido suspendida por motivos financieros o haya perdido su derecho a voto por no atenerse al Art. 33, apart. 6 de los Estatutos de la FIFA.
- (4.2) Cada delegado podrá representar sólo a una Asociación Nacional y debe ser miembro "bona fide" de esa Asociación. Además, deberá poseer la nacionalidad del país en cuestión.

Inscripción

Les rogamos comunicarnos los nombres de sus delegados (máximo tres por Asociación Nacional) con el formulario adjunto. Por motivos organizatorios, debemos disponer de tales datos hasta el 20 de abril de 1990.

6. Entrada en Italia

Adjunta hallarán la lista de los países que precisan un visado para entrar en Italia. Rogamos a los participantes en el Congreso de las Asociaciones Nacionales concernidas, ponerse en contacto con la Embajada o con un Consulado de Italia. Al llegar al aeropuerto de Roma, diríjanse al "Welcome Desk" del Comité Organizador italiano.

7. Alojamiento

Están a disposición hoteles de diferentes categorías de precios (ver lista adjunta). Por favor, al enviar la inscripción, indiquen el hotel elegido. Sus deseos serán tenidos en consideración siempre que sea posible.

8. Entradas para los partidos de la Copa Mundial

Nos es grato invitar a los delegados al Congreso al partido inaugural, que se disputará el 8 de junio de 1990 en Milán. Del transporte de Roma a Milán y vuelta se ocupará el Comité Organizador Italiano.

También para el encuentro Italia-Austria del 9 de junio en Roma habrá entradas gratis a disposición de los delegados al Congreso. En caso de que desearan asistir a otros partidos, les rogamos hacer uso de entradas comprables del contingente de su Asociación Nacional.

9. Confederaciones

La invitación al Congreso y a todos los eventos es válida también para las Confederaciones y, asimismo, para tres representantes.

Las reuniones consultivas entre la FIFA y las Confederaciones tendrán lugar el sábado, 2 de junio de 1990, en el Hotel Hilton Cavalieri en Roma:

10'00 horas FIFA / Europa
11'30 horas FIFA / Concacaf
15'00 horas FIFA / Sudamérica
16'30 horas FIFA / Africa
18'00 horas FIFA / Oceanía

La reunión consultiva FIFA / Asia se celebrará el 5 de mayo de 1990 en Bali.

Les deseamos un buen viaje y nos complacemos ya en poder saludarles en Roma.

Muy atentamente

FEDERATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION
El Secretario General

J.S. Blatter

Anexos:

- 3 Ordenes del dia del Congreso con anexos

- Lista de los países que precisan visado

- Lista de hoteles

- Formulario de inscripción

Copia:

Miembros del Comité Ejecutivo de la FIFA

Pulid No 06
Se (5

SENOR DR. JAVIER QUINTANA Gerente de la F.P.FUTBOL Presente

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle que la F.P. FUTBOL precise a quienes ha venido dirigido la invitación para asistir al 47° Congreso Ordinario de la FIFA, a realizarse en la ciudad de -Roma -ITALIA los días 6 y 7 de Junio de 1990.

Asimismo, desearíamos saber quién es el Delegado que va a representar al Perú en el referido Congreso y que tiene derecho a voto, pudiendo representar sólo a una Asociación Nacional, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 punto 4.2 de las Bases del Congreso de LA FIFA.

L610-05-90

gado Jefe Oficina de Asesoria Jurídica

PULID III OT

La Secretaría General será el organismo administrativo de la F.I.F.A.

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

² El Comité Ejecutivo nombrará comisiones para que le asistan en sus fonciones, conforme autorizan los artículos 22-27 de los Estatutos.

Congreso

Art. 10

El Congreso, órgano gobernante supremo de la F.I.F.A., se reúne cada dos años.

Congreso

En cualquier momento, el Comité Ejecutivo puede convocar un Congreso Extraordinario de la Federación. Bajo petición por escrito de la tercera parte de los miembros de la Federación, el Comité Ejecutivo debe convocar un Congreso extraordinario de la Federación dentro de los tres meses siguientes a la petición.

El lugar, la fecha y el orden del día de un Congreso extraordinario deben darse a conocer a las Asociaciones Nacionales afiliadas con dos meses, por lo menos, de antelación.

Art. 11

¹ Cada Asociación tiene derecho a un sólo voto, aunque está autorizada para hacerse representar por tres delegados con derecho a tomar parte en las discusiones.

Observadores

Derecho a voto

Las Confederaciones continentales están autorizadas para ser representadas por tres observadores.

> Nombre de los delegados

² Los nombres de los delegados deben comunicarse al secretario antes de la apertura del Congreso, indicando quién de ellos va a ejercer la función de votar. Si durante el Congreso este delegado abandona la sala de sesiones, será reemplazado por el representante siguiente que figure ca la lista de delegados establecida por la Asociación Nacional interesada.

³ Sólo los delegados presentes que tengan derecho a votar pueden de-

Ningún delegado está autorizado para representar más que a una Asociación.

Durante la duración de su mandato, los miembros del Comité Ejecutivo no pueden representar a su Asociación en calidad de delegados.

6 No se autoriza el voto por correspondencia o por intermedio de pro-

Los delegados en el Congreso deben ser miembros «bona fide» de la Asociación afiliada que representan y ser cuidadanos del país de esta Asociación.

o procuradores Miembros «bona fide»

Voto por

Art. 12

La fecha y el lugar del Congreso deben ser comunicados a las Asociaciones afiliadas por carta certificada puesta en correo con seis meses de antelación.

² El orden del día conteniendo los puntos a debatir, el informe del Secretario General, el balance, así como el informe de los verificadores de cuentas, se enviarán a las Asociaciones por carta certificada puesta en correo dos meses antes de la fecha del Congreso.

Lugar y fecha del Congreso

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

Señor Doctor TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO Abogado Jefe Oficina Asesoría Jurídica Instituto Peruano del Deporte.

Me dirijo a Ud. en relación a su gentim nota cursada el día de hoy, sobre la cúal cabe manifestra que los Estatutos de la FIFA, cuya copia se adjunta, presisan en su Artículo 11 que cada Asociación Nacional tiene derecho a un sólo voto, aunque está autorizada para hacerse representar por tres delegados con derecho a tomar parte en las discusiones.

El Directorio de la Federación ha aprobado la asistencia de tres Delegados, teniendo en cuenta que en este Congreso se debatirá la reforma total de los Estatutos y Reglamentos de la Fifa. Obviamnete que quien ejercerá el derecho a voto, en nombre y representación del Perú, será el señor Josúe Grande, en su calidad de Presidente de la Federación Peruana de Futbol.

Atentamente.

Dr. Javier Quintana Arraiza GERENTE



INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

ASUNTO:

KUANO

ASESORIA

JURIDICA

IPD

AUTORIZACION DE VIAJE DE DIRIGENTES A LA CIUDAD DE ROMA - ITALIA.

INFORME N° .0590AJ-90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente N°. 1885-90 la Federación Peruana de Fütbol ha solicitado al Instituto Peruano del Deporte autorización de Viaje a la ciudad de Roma Italia a los señores Dirigentes JOSUE GRANDE FERNANDEZ, LUIS PUIGGROS PLANAS y Dr. JAVIER QUINTANA ARRAIZA, para asistir al 47° Congreso Ordinario de la FIFA en representación de la Federación Peruana de Fútbol, los días 6 y 7 de Junio-del año en curso.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente que el Instituto Peruano del Deporte, otorgue la respectiva autorización que solicita la Federación Peruana de Fútbol, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 12) del Art. 9° del Decreto LegislativoN°. 328-Ley General del Deporte.

LIMA, MAYO DE 1990

OAJ/TVM sm.

Exp. 1885-90

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO

Jule di pa de Asesoria Juridica